

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 246 Sábado 12 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 55236

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43021 *MADRID*

FDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid,

Hace saber:

- 1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1232/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0118696, por auto de fecha 3 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don JOSÉ LUIS RAMOS BENÍTEZ y doña MARÍA ÁNGELES PITARCH CHAMORRO, con nº de identificación 08962895W y 08973032L, y domiciliado en calle Alameda, nº 5 CP 28810 Villalbilla (Madrid) y calle Alameda, nº 5 CP 28810 Villalbilla (Madrid).
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que los deudores quedas suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.
- 4.- La identidad de la Administración concursal es doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en Plaza Cruz Verde, nº 3, 28807 de Alcalá de Henares (Madrid), tfno. 918793177 y dirección electrónica 1232m@valmaasesores.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral para los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es
- 7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190055951-1